

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Asistente de Laboratorio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la resolución de fecha 15 de enero último, por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Asistente de Laboratorio para la Clínica de Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: don Jesús García Orcocoyen, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Vocales: Don José Botella Llusia, Catedrático de la misma, y don Luis Ortega Cantoni, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Capataz de Huerta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid para la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Capataz de Huerta de dicha Facultad.

Esta Subsecretaria, aceptando la mencionada propuesta, ha resuelto que el Tribunal quede integrado de la siguiente forma:

Presidente: don Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo, Catedrático.

Vocales: don Gaspar González González, Catedrático, y don Carlos Martínez Enriquez, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Y como suplentes, don Nicanor Gálvez Morales y don Pedro Carda Aparici, Catedráticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Ordenanza de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Madrid

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la resolución de fecha 1 de febrero del corriente año, por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Ordenanza de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Madrid,

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: don Julio Gómez de Segura y Zúñiga, Profesor de la Escuela.

Vocales: don Emilio Collantes García, Profesor de la misma, y don Antonio Palomares Fernández, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Peón de Huerta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid para la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Peón de Huerta de dicha Facultad,

Esta Subsecretaria, aceptando la mencionada propuesta, ha resuelto que el Tribunal quede integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo, Catedrático.

Vocales: D. Gaspar González González, Catedrático, y don Carlos Martínez Enriquez, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Y como suplentes: D. Nicanor Gálvez Morales y D. Pedro Carda Aparici, Catedráticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la lista general provisional de los Maestros y Maestras volantes aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional.

En armonía con lo señalado en el número 3.º de la Orden de 28 de abril último por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de ingreso en el Escalafón de los Maestros volantes de la promoción de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Publicar la lista general provisional de los Maestros y Maestras volantes aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional convocadas por Ordenes de 30 de octubre y 30 de diciembre de 1958, ordenada de mayor a menor puntuación, conforme figuraban en las propuestas que en su día remitieron los Tribunales respectivos, quienes, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de enero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 19), ingresarán en el Escalafón del Magisterio a continuación de doña María Loyola Dávila, número 4.453, última opositora de la promoción de 1958, cuya lista se publicó en el «Boletín Oficial» del Departamento del 9 y 12 de mayo de 1960.

Segundo. Dar un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que esta Resolución se publique en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan reclamar, si a ello hubiere lugar, en lo que afecta a su colocación en la lista. Las reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional de la provincia en que realizaron la oposición, y al día siguiente de terminado el plazo que se indica, estos Organismos las enviarán por correo urgente, dando cuenta en el mismo día por telégrafo del cumplimiento de este servicio, y por igual procedimiento comunicarán si no se hubiese presentado reclamación alguna.

Tercero. Los Maestros que en la citada relación se reseñan y que por haber cumplido o hallarse cumpliendo el servicio militar o por otras causas no han podido realizar las prácticas durante el tiempo prescrito en el artículo 6.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951, no se considerarán ingresados en el Escalafón general del Magisterio hasta que, transcurrido el tiempo reglamentario, se apruebe por este Ministerio la correspondiente propuesta que remita la Inspección de Enseñanza Primaria respectiva.

Lo que comunico VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional.